

16 DE SEP - 30 DE SEP 2026

RADAR CONCURSAL

01

16/09 - 30/09

EMPRESAS DECLARADAS EN CONCURSO

Nº de Expediente	Empresa	Fecha de publicación
50-2025/CCO-INDECOPI	Reingeniería en la Construcción S.R.L.	21/9/2026
300-2025/CCO-INDECOPI	Inmobiliaria Octagon S.A.C.	21/9/2026
301-2026/CCO-INDECOPI	Juan Victor Salas Fernández	28/9/2026

02

16/09 - 30/09

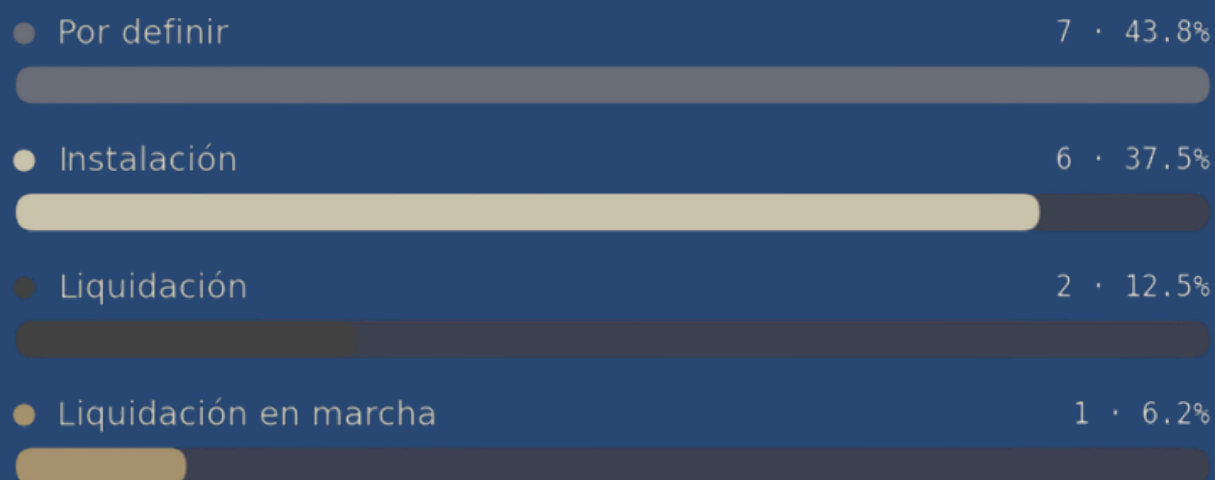
SECTOR DE EMPRESAS EN CONCURSO

Empresa	Actividad principal
Reingeniería en la Construcción S.R.L.	Inmobiliario
Inmobiliaria Octagon S.A.C.	Inmobiliario
Juan Victor Salas Fernández	Servicios

03

16/09 - 30/09

JUNTAS CONVOCADAS EN EL PERIODO



Fuente: Base de datos de elaboración propia.

DESLIZA →

04

16/09 - 30/09

CONVOCATORIA DE JUNTAS

Nº	Empresa	1º Convocatoria	2º Convocatoria	Agenda
1	Slots Machine Los Andes S.A.C.	16/09/2026 10:00 hrs	21/09/2026 10:00 hrs	Junta de instalación Art. 50.4 LGSC
2	Iceberg Games S.A.C.	16/09/2026 16:00 hrs	21/09/2026 16:00 hrs	Junta de instalación Art. 50.4 LGSC
3	Estación Pachacútec S.A.C.	17/09/2026 10:00 hrs	22/09/2026 10:00 hrs	Junta de instalación Art. 50.4 LGSC
4	Textiles Pisco S.A.C.	21/09/2026 16:00 hrs	24/09/2026 16:00 hrs	Por definir

DESLIZA →

05

16/09 - 30/09

CONVOCATORIA DE JUNTAS

Nº	Empresa	1º Convocatoria	2º Convocatoria	Agenda
5	Doe Run S.R.L. en liquidación	22/09/2026 10:00 hrs	25/09/2026 10:00 hrs	Por definir
6	Minera del Bronce S.A.C.	22/09/2026 16:00 hrs	25/09/2026 16:00 hrs	Junta de instalación Art. 50.4 LGSC
7	Corporación Elyagus S.A.C.	23/09/2026 10:00 hrs	28/09/2026 10:00 hrs	Por definir
8	Jvaleon Ingenieros S.R.L.	23/09/2026 16:00 hrs	28/09/2026 16:00 hrs	Junta de instalación Art. 50.4 LGSC

DESLIZA →

06

16/09 - 30/09

CONVOCATORIA DE JUNTAS

Nº	Empresa	1º Convocatoria	2º Convocatoria	Agenda
9	Consorcio Hidroeléctrico S.A. en liquidación	23/09/2026 10:00 hrs	28/09/2026 10:00 hrs	Por definir
10	Gruas Triple A S.A.C.	24/09/2026 10:00 hrs		Por definir
11	Funciones y Diseño Competitivo S.A.C.	25/09/2026 10:00 hrs	30/09/2026 10:00 hrs	Por definir
12	Promotora Inmobiliaria Proyecto 10 S.A.C.	25/09/2026 16:00 hrs	30/09/2026 16:00 hrs	Por definir

07

16/09 - 30/09

CONVOCATORIA DE JUNTAS

Nº	Empresa	1º Convocatoria	2º Convocatoria	Agenda
13	Autonor Nor Oriente S.A.C.	28/09/2026 16:00 hrs	01/10/2026 16:00 hrs	Junta de Instalación Art. 50.4 LGSC
14	Representaciones Yago S.A.C.	29/09/2026 10:00 hrs	02/10/2026 10:00 hrs	Por definir
15	SDF Energía S.A.C.	29/09/2026 10:00 hrs	02/10/2026 10:00 hrs	Por definir
16	Administradora del Comercio S.A.	29/09/2026 16:00 hrs	05/10/2026 16:00 hrs	Aprobación de liquidación en marcha

08 ARTICULO RELEVANTE

CASO INTEGRA TEC: EL COSTO DEL GUN JUMPING

Fecha: 30 de septiembre de 2026

Por Richard Almerco

INDECOPI sancionó a Integra Tec International Inc. con una multa de S/ 5.5 millones por comprar Telefónica del Perú sin autorización previa. Es el primer caso de gun jumping sancionado en el país desde que existe esta figura y su consecuencia legal podría ser la nulidad de dicha compra.

La Comisión de Defensa de la Libre Competencia de INDECOPI impuso la sanción el 15 de setiembre del presente año, tras determinar que Integra Tec adquirió el 99.3% de las acciones de Telefónica del Perú en abril de 2025 sin haberlo notificado ni sometido al procedimiento de control previo que exige la Ley 31112 Ley de Control Previo de Operaciones de Concentración Empresarial.

09

ARTICULO RELEVANTE

CASO INTEGRA TEC: EL COSTO DEL GUN JUMPING

Fecha: 30 de septiembre de 2026

Por Richard Almerco

Además de la multa, lo más importante del caso es que la Ley 31112 establece en su artículo 23.2 la nulidad de los actos que se deriven de ella. Ello provocaría un panorama diferente cuando se instale la Junta de Acreedores.

En otras palabras, mientras la sanción no quede firme, la propia titularidad de Integra Tec sobre Telefónica del Perú queda en controversia administrativa.

Es importante considerar que Telefónica del Perú, hoy Integratel Perú, se acogió a un Procedimiento Concursal Ordinario ante INDECOPI en febrero de 2025 y fue publicado su concurso en el Boletín Oficial de INDECOPI el 19 de mayo de 2025, pese a que la venta de las acciones fue en abril de 2025.

INDECOPI informó a RPP que hasta ahora se han reconocido S/ 5,154 millones en créditos, una cifra todavía referencial porque hay recursos de reconsideration en trámite. Entre los acreedores reconocidos están la SUNAT, la propia Integra Tec y los tenedores de bonos. La SUNAT tiene reconocidos S/ 1,209 millones (capital más intereses), cerca del 23% del total.

10

ARTICULO RELEVANTE

CASO INTEGRA TEC: EL COSTO DEL GUN JUMPING

Fecha: 30 de septiembre de 2026

Por Richard Almerco

El jefe de la SUNAT, César Luna Victoria, dijo el 11 de setiembre del presente año ante el Congreso que la entidad contratará asesoría financiera y legal externa para decidir cómo votará el Estado en esa Junta, por la complejidad del proceso. La Junta de Acreedores todavía no tiene fecha de instalación porque continúa la calificación de créditos de parte de la Comisión de Procedimientos Concursales de INDECOPI.

Integra Tec también figura como acreedor dentro del mismo concurso, según RPP. Si la nulidad del artículo 23.2 de la Ley 31112 Ley de Control Previo de Operaciones de Concentración Empresarial se confirma, quedaría cuestionada su posición como controladora frente a cualquier plan de reestructuración y también, su posición como acreedor en esa misma Junta.

11

ARTICULO RELEVANTE

**CASO INTEGRA TEC:
EL COSTO DEL GUN JUMPING**

Fecha: 30 de septiembre de 2026

Por Richard Almerco

La ley incluso faculta a INDECOPI, en su artículo 32 de la ley antes señalada, a ordenar la enajenación de las acciones compradas para revertir la operación como medidas correctivas.

Nada de esto es definitivo todavía. Integra Tec puede apelar ante la Sala Especializada en Defensa de la Competencia del Tribunal de INDECOPI, que puede confirmar, revocar o anular la sanción. Lo que decida la Sala será, en la práctica, el primer criterio sobre esa intersección.

Lo que es cierto es que la Junta de Accionistas quedará suspendida, una vez que se instale la Junta de Acreedores en el proceso concursal de Integra Tec.

CONÓCENOS:

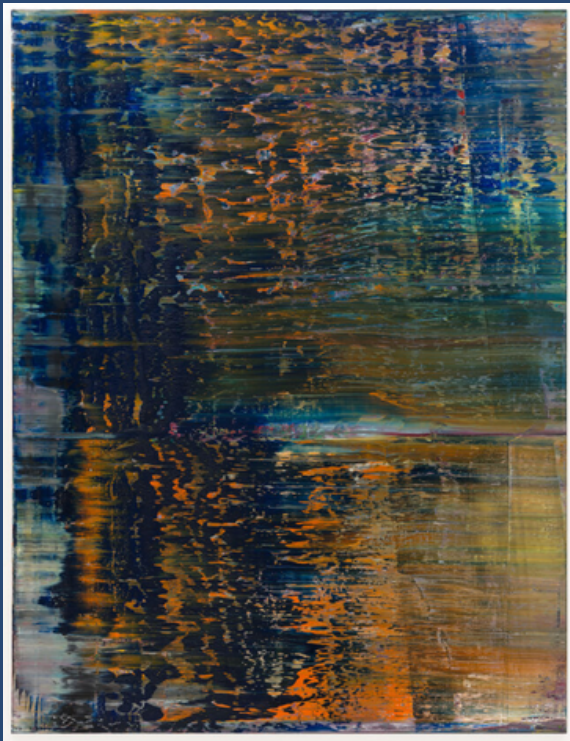
“Se abre una gran oportunidad para la Presidencia de INDECOPI, de liderar la modernización del Sistema Concursal peruano. El punto de partida debe ser una reforma legislativa alineada con los estándares de la legislación comparada actual.”



Director Legal

Mg. Richard Almerco

ralmerco@almerco.pe



Gerhard Richter, Dresden, 1932